



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



EXAMENES DE CINTURON NEGRO DE JUDO PARA: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º DAN **Normativa especial COVID-19 FAJYDA**

Los exámenes de cinturón negro programados en el calendario anual por la Escuela de la Federación de Judo del Principado de Asturias, se han visto alterados por la pandemia mundial y siguiendo las directrices de la RFEJYDA para intentar activar el judo en las especialidades en que sea posible, esta federación autonómica, tras suspender el primero de los dos exámenes programados para 2020 que debía haberse celebrado en junio, ha establecido los días 12 y 13 de diciembre para realizarlos de acuerdo a unas normas de carácter **extraordinario** acordes a los tiempos y los plazos de entrenamiento que los clubes han debido respetar y donde la mayoría soportaron cierres de hasta seis largos meses.

Con demasiada frecuencia, la Comunidad Autónoma sufre cambios con normativas para combatir la COVID-19 y en definitiva cuidar de las personas. Partiendo de esta idea, la Escuela Federativa ha confeccionado un tipo de examen, respetando la **normativa vigente**, para ofrecer los exámenes a todos nuestros deportistas con el máximo de garantías.

Es una normativa, de carácter **EXTRAORDINARIO** y **solo válida** para este examen, ya que los clubes y los deportistas empiezan en octubre sus entrenamientos y solo disponen de dos meses para preparar la prueba.

También es un **reconocimiento** para todos aquellos que han seguido con el judo en estos tiempos de pandemia.

HORARIOS Y NORMAS PARA CLUBES:

Los exámenes se realizarán en los Clubes que lo soliciten, (todos aquellos que tengan aspirantes) durante los días 12 y 13 de diciembre, en horarios que se designaran una vez realizadas todas las inscripciones se establecerá una cita previa de alumnos de forma que nunca haya más de 16 personas en el club.

El Club habilitará a una persona como responsable COVID19 encargada de las medidas de control, seguridad y limpieza durante los exámenes y no podrá haber otras actividades que interrumpen o molesten durante el examen.

Se tomará la temperatura corporal a cada persona que acceda al club y se le ofrecerá hidrogel.

Descanso obligatorio y ventilación cada 45 minutos tal como marca el protocolo del Principado para el judo.

Quienes tengan los puntos necesarios por Competición se examinarán solamente de los contenidos mínimos, de todos los fundamentos y del Kata correspondiente a su Dan.

Es obligatorio el judogi de color blanco, limpio y sin roturas; El Judogi no podrá llevar dorsal con publicidad, (si se permiten hombreras, escudo de su club, su nombre bordado ó el soporte back number de la FIJ). No se permite realizar el examen con pendientes, piercing, anillos, relojes ó



algún otro accesorio. Las mujeres que se presenten a examen (tanto de Tori como de Uke) llevarán camiseta blanca de algodón, manga corta y cuello de caja, bajo la chaqueta del judogi.

Todos los interesados, tienen a su disposición en la WEB de la Federación, las hojas de examen actualizadas (2019), las cuales fueron presentadas y aprobadas en los reciclajes anuales impartidos por nuestra Federación.

INSCRIPCIONES:

La inscripción y entrega de documentación, se hará en la Federación y solo se admitirán desde el día 2 de noviembre hasta las 19.00 h. del 13 de noviembre. La documentación para acceder al examen deberá estar presentada OBLIGATORIAMENTE en forma y plazo.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Para todos los danes deberán estar en posesión de la licencia del año en curso y acreditar el tiempo de permanencia establecido para cada uno.
- Se establece excepcionalmente que bajo criterio y a solicitud de su entrenador el aspirante pueda obtener una reducción extraordinaria de 1 año para el periodo de presentación a los exámenes, para lo que se deberá presentar firmado el anexo adjunto.
- Todos los candidatos a estos exámenes, deberán aportar previamente en la Federación, junto con el Libro de Cinturón Negro (Técnica y Competición), la documentación siguiente:

Examen por vía Competición		Examen vía Técnica	
Grado	Nº de Licencias	Grado	Nº de Licencias
De Marrón a 1 ^{er} Dan	3 consecutivas o 5 alternas	De Marrón a 1 ^{er} Dan	3 consecutivas o 5 alternas
De 1 ^{er} a 2 ^o Dan	2 licencias desde 1 ^{er} Dan	De 1 ^{er} a 2 ^o Dan	3 licencias desde 1 ^{er} Dan
De 2 ^o a 3 ^{er} Dan	3 licencias desde 2 ^o Dan	De 2 ^o a 3 ^{er} Dan	4 licencias desde 2 ^o Dan
De 3 ^{er} a 4 ^o Dan	4 licencias desde 3 ^{er} Dan	De 3 ^{er} a 4 ^o Dan	5 licencias desde 3 ^{er} Dan
De 4 ^o a 5 ^o Dan	5 licencias desde 4 ^o Dan	De 4 ^o a 5 ^o Dan	6 licencias desde 4 ^o Dan

-PERMISO PATERNO PARA ASISTIR AL EXAMEN (modelo federativo que se descarga de la página Escuela)

- Certificado de responsabilidad personal COVID-19 (modelo federativo que se descarga de la página Escuela).

- Quienes se presenten con puntos por Cursos de Kata, se recuerda que es obligado adjuntar la acreditación de dichos puntos, en el modelo establecido, en el momento de la entrega de toda la documentación en la Federación, para que puedan ser aplicados en el examen.



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



- El club señalará en la inscripción el nombre del alumno que se examina y el de su Uke. - Los aspirantes a primer dan especificarán la talla del cinturón, si desean que se les entregue.

-La no presentación de alguno de estos documentos impedirá el examen del titular.

Fase de Técnica:

Para C.N. 1^{er} Dan

Abono de 80 euros, en concepto de inscripción y tramitación de documentación con derecho a carné y diploma de la RFEJYDA. Ficha general. 1 foto digitalizada en formato JPG. DNI. Carné de grados con todas las pegatinas de kyus firmadas y las licencias detalladas en el cuadro.

Para C.N. 2º Dan.

Abono de 100 euros, en concepto de inscripción y tramitación de documentación con derecho a carné y diploma de la RFEJYDA. 1 foto digitalizada en formato JPG, DNI, carné de 1^{er} dan y las licencias detalladas en el cuadro.

Para C.N. 3^{er} Dan.

Abono de 130 euros, en concepto de inscripción y tramitación de documentación con derecho a carné y diploma de la RFEJYDA. 1 foto digitalizada en formato JPG, DNI, carné de 2º Dan y las licencias detalladas en el cuadro.

Para C.N. 4º Dan.

Abono de 180 euros, en concepto de inscripción y tramitación de documentación con derecho a carné y diploma de la FEJYDA. 1 foto digitalizada en formato JPG, DNI, carné de 3^{er} Dan y las licencias detalladas en el cuadro.

Para C.N. 5º Dan.

Abono de 250 euros, en concepto de inscripción y tramitación de documentación con derecho a carné y diploma de la FEJYDA. 1 foto digitalizada en formato JPG, DNI, carné de 3^{er} Dan y las licencias detalladas en el cuadro.

FORMA DE EXAMEN

Para 1^{er} y 2º Dan, que hay varias hojas de examen, cada candidato podrá elegir la hoja de examen que quiera desarrollar. Todas las demostraciones de **nage waza** y **kata** se realizarán en **desplazamiento y proyectando**.

El tribunal solicitará a cada candidato desarrollar su examen según los siguientes criterios:

CANDIDATOS CON PUNTOS DE COMPETICIÓN:

- **CONTENIDOS MÍNIMOS.** Explicación y demostración.
- **FUNDAMENTOS DE JUDO SUELO.** Explicación y demostración.
- **FUNDAMENTOS DE JUDO PIE.** Explicación y demostración.
- **KATA:** demostrar como tori un grupo del kata que le corresponda, a elección del candidato.



CANDIDATOS SIN PUNTOS DE COMPETICIÓN:

PARA TODOS LOS DANES:

- **CONTENIDOS MÍNIMOS.** Explicación y demostración.
- **FUNDAMENTOS DE JUDO SUELO.** Explicación y demostración.
- **FUNDAMENTOS DE JUDO PIE.** Explicación y demostración.
- **KATA:** demostrar como tori un grupo del kata que le corresponda, a elección del candidato.

PARTICULARIDADES DE CADA DAN:

1^{er} y 2^o DAN

-NE WAZA

Demostrar **UNO** de los tres trabajos a elección del candidato.

Inmovilizaciones: Demostrar **UNA** a elección del candidato.

Estrangulaciones y Luxaciones: Demostrar una forma de cada una.

-NAGE WAZA: Demostrar las técnicas de la hoja correspondiente.

3^{er} DAN

-NE WAZA

Estrangulaciones y Luxaciones: Elegir estrangulaciones o luxaciones para demostrar.

Demostrar **tres** formas de **UNA** estrangulación y **UNA** luxación, a elección del candidato.

-NAGE WAZA:

Realizar 6 técnicas a elección del candidato. **OBLIGATORIO** incluir dos MAKIKOMI y dos OTOSHI

4^o DAN

NE WAZA: Completo

NAGE WAZA

Realizar 7 técnicas a elección del candidato. **OBLIGATORIO** incluir tres GAESHI y tres MAKIKOMI.

5^o DAN

NE WAZA y NAGE WAZA: Completo

USO DE MASCARILLA

-**Obligatoria** para menores de 18 años.

-**Opcional** para mayores de 18 años, siempre que lo realicen con su pareja habitual de entrenamiento.

TORI Y UKE

Los toris y ukes podrán intercambiarse los papeles entre si para sus exámenes, pero no podrán participar con distintas parejas ni en diferentes exámenes.

Al tatami de examen solo podrá acceder el tribunal y el candidato con su uke.

Cada candidato entregará la hoja de examen al tribunal con la elección de cada apartado ya marcada.



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



TRIBUNAL DE EXAMEN

Uso obligatorio de mascarilla

EL TRIBUNAL SE DESPLAZARÁ A CADA CLUB QUE PRESENTE CANDIDATOS AL EXAMEN

Estará formado por dos maestros reciclados en el presente año, para formar tribunal de grados y propuestos por la Escuela Federativa Técnica.

Pertenecerán a la misma zona del gimnasio o centro en que realicen el examen (La Consejería de Deportes desaconseja expresamente el cambio de zona).

El tribunal acudirá a cada gimnasio donde tenga candidatos para examinar y lo haya solicitado en forma y plazo y los clubes habilitaran los medios (mesa y sillas) para la ubicación del mismo.

Ningún maestro podrá formar tribunal para examinar en el club donde entrene o donde esté dado de alta, ni a ninguno de sus alumnos.

El tribunal no tendrá ningún coste para el club. Asistirán con el uniforme federativo traje y corbata de juez. Todos los maestros se han ofrecido para actuar de forma gratuita en este examen.

El tribunal acudirá con un listado oficial, emitido por la federación, con los candidatos a examen y no habrá excepciones.

Al final del examen, el tribunal hará entregar del cinturón negro a los **APTOS** a 1er dan y leerán el nombre de los **APTOS** del resto de danes. Obligatorio judogi blanco.

José Antonio Sánchez Gandoy
Director de la Escuela Federativa Autónoma



José Ramón Maseda
Presidente



FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO



**ANEXO: SOLICITUD ACCESO A EXAMEN EXTRAORDINARIO CON REDUCCION DE 1 AÑO,
SOLO PARA MAYORES DE 16 AÑOS CON AUTORIZACION EXPRESA DE SU ENTRENADOR**

Don/Dña.:

Como entrenador colegiado del Club:

Solicita la reducción extraordinaria de 1 año para el periodo de presentación a los exámenes de Dan.

para el aspirante Don/Dña.:

nacido el y con grado deobtenido el:

con numero de licencia:.....y perteneciente al Club :

FIRMADO: